



# PLAN DE IGUALDAD

2021/2022

COORDINADORA: MARÍA OLIVA GIL



## ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN, 3
- FUNDAMENTACIÓN, 5
- LÍNEAS DE ACTUACIÓN, 5
- OBJETIVOS, 5
- CONTENIDOS, 6
- ACTIVIDADES, 7
- EVALUACIÓN, 10
- BIBLIOGRAFÍA, 10

## 1.INTRODUCCIÓN

*Coeducar es educar a niños y niñas ofreciéndoles distintas miradas que contemplen las aportaciones de mujeres y hombres. Es educar teniendo en cuenta las diferencias, tratándolas con respeto, valorándolas y limando desigualdades entre chicas y chicos. Para ello los miembros del Consejo Escolar del Centro eligen a una persona que coordine la materia de coeducación, que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Es importante que la o el responsable de coeducación tenga un deseo y un amor por llevar a cabo esa tarea que supone un trabajo. Requiere un tiempo para mirar, organizar, planificar, acordar y para ir dándonos cuenta de qué sucede.*

El plan de igualdad es la herramienta educativa ideal para programar y desarrollar actuaciones que promuevan la igualdad de género en un centro educativo. A la hora de realizar este documento ha sido necesario analizar y adaptar la normativa vigente a nuestra práctica educativa ya que, como percibimos en muchos momentos, las EERE tienen ciertas particularidades:

- 1. No son obligatorias, no tienen el mismo régimen horario y han de compatibilizarse con las generales.*
- 2. No se aplica la misma ordenación académica.*
- 3. La diferencia de ratio que existe, 1/1 ó 1/3 en las especialidades instrumentales frente a 1/25 o 1/35 en las enseñanzas generales, lo cual marca profundamente el proceso de aprendizaje y el desarrollo de las clases y demás actividades.*
- 4. El más importante: Somos especialistas y no generalistas, no tratamos con conocimientos generales, sino que nuestro trabajo consiste en algo muy concreto, en enseñar a tocar un instrumento, leer o analizar una partitura, tocar o cantar en grupo, etc.*

Igualmente se ha tenido en cuenta el contexto real en el que se trabaja para poder así programar actividades contextualizadas que respondan a las necesidades y características del alumnado, del profesorado y del personal en general de este centro.

Además, se ha tenido en cuenta la situación actual pandémica (En la cual se espera que en el actual curso académico 2021/2022 nos permita relajar las restricciones con el fin de celebrar el día Internacional de la Mujer con músicos en directo y público) y las circunstancias derivadas de ella a la hora de programar y adaptar las actividades coeducativas que se pueden llevar a cabo en este nuevo curso.

Los documentos oficiales que se han tenido en cuenta a la hora de elaborar el Plan de Igualdad de este centro son los siguiente:

- *II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021. (Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021.)*
- *Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006).*
- *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*
- *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.*
- *Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.*

## 2.FUNDAMENTACIÓN

El presente documento tiene la finalidad de profundizar en la igualdad como derecho social básico para el funcionamiento de las sociedades democráticas y la prevención de la violencia de género, de dotar al conservatorio de un Plan de centro con perspectiva de género, de sensibilizar, formar e implicar a toda la comunidad educativa, y de contribuir a erradicar la violencia de género.

De manera más concreta, pretende alzar a la mujer en cuanto al ámbito musical se refiere.

Como principios fundamentales, mantiene la transversalidad, visibilidad, inclusión y paridad.

## 3.LÍNEA DE ACTUACIÓN

- Diagnóstico, previsión, actuación, evaluación.
- Plan de centro con perspectiva de género.
- Sensibilización, concienciación e implicación de la comunidad educativa en la temática coeducativa.
- Visibilidad de la mujer, especialmente en el ámbito musical.

## 4.OBJETIVOS

### A) OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales que se pretenden alcanzar, están totalmente relacionados con la línea de actuación y la fundamentación de este documento. Son los siguientes:

- Conseguir un Plan de centro con perspectiva de género.
- Contribuir a la mejora social y humana del alumnado, del profesorado y de toda la comunidad educativa.

- Contribuir a la erradicación de la violencia de género, así como de cualquier tipo de violencia.
- Ofrecer al alumnado y a la comunidad educativa otras miradas, otras perspectivas que les acerque a la educación en valores.
- Promover un ambiente cooperativo e inclusivo, no discriminatorio y sin diferencias de género, o sociales.
- Contribuir a la educación en valores.

## B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Visibilidad de la mujer en el ámbito musical (compositora, directora, etc.)
- Acercar las posibilidades que la música ofrece en cuanto a eje unificador y herramienta coeducativa.
- Conocer la realidad del centro en cuanto a coeducación se refiere.
- Facilitar al profesorado las posibilidades a la hora de trabajar con el alumnado piezas de mujeres.

## 5. CONTENIDOS

- Estudio y análisis de la situación actual del centro en materia de igualdad.
- Revisión de los documentos existentes aportando visión coeducativa.
- Comunicación con la comunidad educativa.
- Actualización del apartado de igualdad en la web del centro.
- Contacto con personas externas al centro especializadas en materia de igualdad.
- Elaboración de una biblioteca virtual de piezas para cada especialidad instrumental y de conjunto escritas por mujeres.
- Puesta en marcha de las actividades específicas dedicadas a los días conmemorativos en cuanto igualdad de género, centrándolas en el ámbito musical.

## 6.ACTIVIDADES

La propuesta de unas actividades que se lleven a cabo durante el curso escolar es la base de este proyecto. Aunque las actividades concretas que se vayan a realizar en un momento determinado son importantes, de igual modo los son las actividades que afectan a todo el centro y que se alargan en el tiempo, actuaciones de gran importancia que puedan ir constituyendo cada vez más esta educación en valores y de igualdad en este conservatorio.

A) Actividades generales que afectan a todo el centro y que se mantienen en el tiempo.

- Notificar al personal del centro quién es la persona encargada durante el curso 2021/2022 del tema de coeducación e indicarle cómo contactar con ella.
- Observar y hacer un estudio para diagnosticar dónde puede mejorar este centro en tema de igualdad.
- Enviar a todo el personal del centro aquella información relacionada con el tema de igualdad que se considere de interés.
- Facilitar al profesorado artículos que tengan relación directa con la materia, materiales didácticos coeducativos que podamos usar en el aula, e información sobre la Igualdad.
- Actualizar el apartado de la web del centro dedicado a la conducción y al Plan de Igualdad en donde colgar novedades, normativas, enlaces de interés, etc. relacionados con el tema de igualdad.
- Crear una Biblioteca virtual en la web del centro con el listado de piezas escritas por mujeres para cada uno de los instrumentos que pueden cursarse en el centro, así como para las diferentes agrupaciones musicales.
- Revisar y actualizar los modelos de documentos, convocatorias, anuncios, registros e informes del centro con objeto de recoger los datos que pudieran indicar un lenguaje sexista.

- Fomentar la participación de las madres y padres en el centro educativo promoviendo la participación de ambos sectores en el AMPA.
- Contactar con las personas encargadas del tema de la coeducación en nuestro Centro de Profesorado para conocer las posibilidades de apoyos externos con las que podemos contar.
- Estudiar los documentos anteriores relacionados con la coordinación en materia de igualdad: Informe de Valoración de Séneca, memoria y propuestas de mejoras presentadas al consejo escolar, modelo de Plan de Igualdad o concreción, memoria de auto evaluación con los indicadores de convivencia.
- Realizar un informe anual sobre el Plan de Igualdad en el curso 2021/2022.

B) Actividades concretas programadas para un momento determinado del curso:

Actividades relacionadas con la igualdad entre sexos para celebrar los días 25 de noviembre (día internacional contra la violencia de género) y 8 de marzo (día internacional de la mujer):

- *25 de noviembre:* A partir del día 25 de noviembre y cada día 25 de un nuevo mes aparecerá en nuestra web (web del centro/orginograma/Plan de igualdad) un nuevo artículo a modo de biografía dedicado a antiguas alumnas de nuestro centro que en la actualidad están desarrollando carreras y estudios musicales de notable importancia. Con esta actividad se pretende dar visibilidad a la mujer músico, con el fin de animar a nuevas alumnas a seguir luchando por sus sueños y que nunca sea una traba su sexo, sino todo lo contrario, una herramienta para conseguir lo que se propongan en el ámbito profesional y personal. Desde el CPM *Javier Perianes* siempre vamos a apoyar a estas nuevas promesas sin distinción de sexo alguno.

- *8 de marzo*: programar un concierto (a ser posible con público si la situación de la pandemia nos lo permite) de obras de una joven compositora de Huelva que fue alumna de nuestro centro. La compositora María José Arenas ha tenido la gentileza de donar para la biblioteca de nuestro centro composiciones para diversas agrupaciones. En la actividad se contará con su presencia para que pueda presentar sus obras, incluso dar una charla acerca de su andadura como mujer compositora.
  
- A fecha por determinar: Se realizará una mesa redonda con la mayor visibilidad posible, donde se cuente con figuras femeninas que están trabajando en proyectos de igualdad dentro de nuestro ámbito profesional. Está por determinar quienes la formarán; la coordinación y presentación de esta mesa será de manos de la Coordinadora de Igualdad y Convivencia de nuestro centro, Maria Oliva Gil.

## 7. EVALUACIÓN

La evaluación ayudará a medir el grado de consecución de los objetivos ayudando a su vez a mejorar. Se llevará a cabo tres tipos de evaluación: preevaluación, evaluación continuada y evaluación final.

\* La preevaluación o evaluación inicial se realizará mediante la revisión y estudios de los documentos oficiales de años anteriores (informe de valoración de séneca, memoria final, modelo de plan de igualdad, actividades realizadas) y mediante el diagnóstico de la situación inicial del centro en general en materia de igualdad.

\* La evaluación continua se llevará a cabo durante todo el transcurso del año académico, tras cada actividad realizada.

\* La evaluación final se concentrará en la memoria final, añadiendo propuestas de mejora.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- Documentos oficiales citados la introducción del presente documento.
- Dossier informativo II Plan estratégico de igualdad de género en educación.
- Plan de Igualdad del Conservatorio “Ramón Corrales” de Ronda.
- Red de igualdad de la Junta de Andalucía.

